

esp | ESCUELA
SERVICIOS
PÚBLICOS

Del
ELIGE
Empresas Locales de Interés General

www.escuelaserviciospublicos.es

SEMINARIO

La colaboración público-privada en las empresas de servicios públicos

9 de abril de 2019

Escuela de Servicios Públicos


HomeServe®

1. Información general

Fecha

9 de abril de 2019

Horario

De 10.00 h a 14.30 h

Lugar

Escuela de Servicios Públicos. Calle Villanueva 13. Madrid

Precio

125 € + IVA

50 € + IVA para socios de Red ELIGE, ANEPMA, ASA y COSITAL

Inscripciones

info@escuelaserviciospublicos.es

2. Ponentes

Luis Enrique Flores Domínguez

Secretario del Ayuntamiento de Sevilla

Juan Antonio Carrillo Donaire

Catedrático de Derecho Administrativo, Abogado y Vocal de la Oficina Nacional de Evaluación adscrita a la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación Pública.

Agustín Domínguez Jarque

Director General Adjunto HomeServe Spain.

Alejandro Huergo Lora

Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Oviedo.

Francisco Montes Worboys

Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en excedencia y Abogado.

3. Objetivos generales

La consecución de los objetivos encomendados a las Administraciones Públicas, para su realización directa o a través de sus entes instrumentales, no se satisfacen en muchas ocasiones con la exclusiva técnica de la contratación pública, a través de la cual se selecciona al empresario más capacitado y a la oferta que mejor calidad-precio presente para realizar la prestación, nanciándose por la propia Administración contratante.

En ocasiones es preciso recurrir a la iniciativa privada para que coadyuve al cumplimiento de los fines públicos. Esta colaboración se articula mediante diversas técnicas que van desde la técnica contractual pura mediante el contrato de concesión de obras o de servicios, la gestión conjunta mediante la empresa de economía mixta, el convenio de colaboración y hasta el patrocinio de las actividades públicas.

Los objetivos que se pretenden con esta jornada son:

- Analizar cada una de las figuras existentes en nuestro ordenamiento jurídico que posibilitan la implicación de la iniciativa privada en la satisfacción de necesidades públicas, mediante la colaboración con las Administraciones Públicas y sus entes instrumentales.
- Delimitar el régimen jurídico aplicable a cada una de las herramientas jurídicas en las que puede plasmarse esta colaboración.
- Definir los requisitos para su utilización, así como el procedimiento jurídico necesario para su articulación conforme al ordenamiento jurídico.
- Analizar las ventajas e inconvenientes de la utilización de cada herramienta para su optimización, de modo que ante la necesidad de colaboración público-privada el gestor conozca cuál es la figura jurídica que puede ofrecer una mejor respuesta.
- Exponer un supuesto práctico que pone de manifiesto las ventajas de esta colaboración.
- Intercambiar experiencias, poniendo de manifiesto los fallos detectados, las ventajas obtenidas y las posibilidades de mejora.

4. A quién va dirigido

Empleados públicos, personal directivo de las empresas de servicios públicos, gestores municipales de prestación y responsables de áreas de patrocinios de empresas. • Capacidad de detectar y evitar las situaciones de riesgo patrimonial personal en el ejercicio de las funciones, y guía para tomar medidas.

5. Contenido

10.00 h	Presentación.
10.15 h	La empresa mixta como instrumento de colaboración. Luis Enrique Flores Domínguez, Secretario General Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
11.00 h	El nuevo régimen de las concesiones. Juan Antonio Carrillo Donaire, Catedrático de Derecho Administrativo.
11.45 h	Pausa y café.
12.00 h	Un caso de éxito: Programa de conanza en el hogar. Agustín Domínguez Jarque, Director General Adjunto de HomeServe Spain.
12.45 h	Los convenios de colaboración. Su delimitación del contrato. Alejandro Huergo Lora, Catedrático de Derecho Administrativo.
13.30 h	Otras formas de colaboración con el sector privado: el concierto, el patrocinio y la compra de tecnología innovadora. Francisco Montes Worboys, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía (en excedencia).
14.30 h	Clausura

Para más información:
info@escuelaserviciospublicos.es

5. Reserva próximos seminarios

<u>Seminario</u>	<u>Fecha</u>
La dirección de RRHH en las empresas de Servicios Públicos	10/04/2019
Los diferentes modelos de negocio para la prestación de SSPP	11/04/2019

6. Datos de contacto

Escuela de Servicios Públicos
Calle Sagasta 31, Madrid
Tel.: 917 454 630

www.escuelaserviciospublicos.es
info@escuelaserviciospublicos.es

